



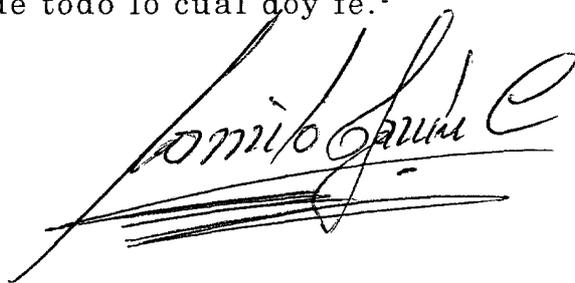
quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía JARRÍN CARRERA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Camilo Alberto Jarrín Carrera, en su calidad de Gerente de la empresa JARRÍN CARRERA CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios del diez de julio del dos mil nueve, cuya Acta forma parte como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- Ante el Notario Marco Antonio Vela, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno se otorgó una escritura de transferencia de participaciones, fue inscrita en el Registro Mercantil

del mismo Cantón el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. En la Notaría anterior el ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, se realiza una escritura de aumento de capital y codificación de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres. En la Notaría anterior el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se realiza una escritura de transferencia de participaciones, fue inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. En la Notaría anterior el treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete.- En la Notaría Vigésimo Novena el catorce de diciembre del dos mil cuatro, se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro. En la Notaría Décimo Sexta, del Doctor Gonzalo Román Chacón, el cinco de noviembre del dos mil seis, se realiza una escritura de transferencia de participaciones, fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el dieciséis de marzo del dos mil siete. b) La Junta General Universal de Socios

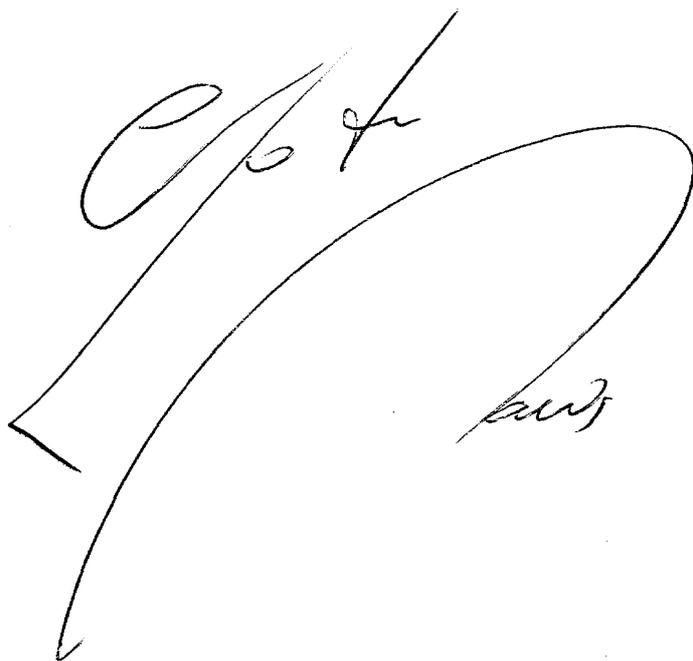
de diez de julio del dos mil nueve, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en CUATROCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 430.000,00), de la siguiente manera: Mediante pago con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES (\$ 280.000,00) y mediante capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil ocho, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES (\$.150.000,00).- TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad señalada, decide elevar a escritura pública el aumento de capital social y la reforma de estatutos sociales de la empresa según lo aprobado en la Junta General de Socios que se adjunta como habilitante.- DECLARATORIA.- El Gerente y Representante Legal de la compañía declara en forma juramentada que la integración de capital en el presente aumento es correcta, y que la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones y se encuentra bajo control total. - Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Washington Yandún Avila, abogado con matrícula profesional

número cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

R.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Camilo Alberto Jarrín Carrera". The signature is written over a horizontal line and is underlined with two additional lines.

Sr. CAMILO ALBERTO JARRÍN CARRERA  
C.C.N. 170388500-2

A large, stylized handwritten signature in cursive script, possibly reading "Camilo Alberto Jarrín Carrera". The signature is written in a fluid, sweeping style and is positioned in the lower right quadrant of the page.

Quito, 28 de Julio del 2.006.

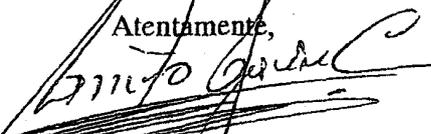
Señor:  
**CAMILO ALBERTO JARRIN CARRERA**  
Presente.-

La Junta General Universal de Socios de la compañía **JARRIN CARRERA CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE y Representante Legal de la empresa por el período CINCO AÑOS.

Atentamente,

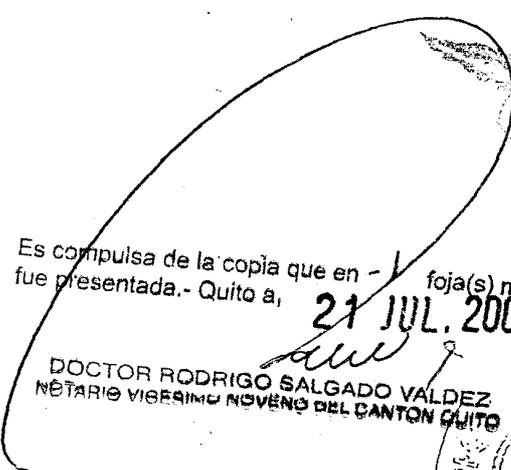
  
Econ. Fausto Avila Romero  
SECRETARIO AD-HOC

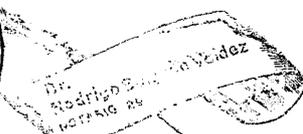
En Quito, hoy día 28 de julio del 2.006, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Atentamente,  
  
Camilo Alberto Jarrin Carrera  
C.I. 170388500-2

NOTA: La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 25 de abril de 1.988; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de junio de 1.988. En la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito el 08 de octubre de 1.993 se realiza una escritura de aumento de capital y codificación de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 12 de noviembre de 1.993. En la Notaría anterior el 30 de julio de 1.996 se realiza una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; fue inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1.997.

Es compulsada de la copia que en - 1 - foja(s) me  
fue presentada.- Quito a, **21 JUL. 2009**

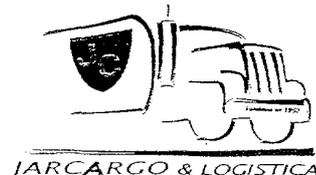
  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 25

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **7413** del Registro de Nombramientos Tomo **137**  
Quito a **28 JUL. 2006**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
DR. RAÚL GABOR SEGURA  
REGISTRADOR MERCANTIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JARRÍN CARRERA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 10 DE JULIO DEL 2.009.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la Av. De Las Anonas lote No. 29 y Nielsen, hoy día viernes 10 de julio del 2009, a las 09H00, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Camilo Alberto Jarrín Carrera, propietario de 97.986 participaciones de un dólar cada una; Alberto Alonso Carrera Carrera, propietario de una participación de un dólar; Nancy Elizabeth Cedeño Molina; propietaria de 13 participaciones de un dólar cada una; Irene Elizabeth Jarrín Cedeño, propietaria de 1.000 participaciones de un dólar cada una; y; Lorena Patricia Jarrín Cedeño, propietaria de 1.000 participaciones de un dólar cada una cada. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, la señora Nancy Elizabeth Cedeño Molina y actúa como Secretario el señor Camilo Alberto Jarrín Carrera, Gerente de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital.
- \* 2. Reforma de Estatutos Sociales.

En relación al primer punto de la agenda, los socios haciendo uso del derecho preferente previsto en Estatutos Sociales, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía, en la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 430.000,00) con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 530.000,00). Dicho aumento se lo realiza así: Mediante pago con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES (\$ 280.000,00) y mediante capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2008, la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES (\$ 150.000,00).

La suscripción del capital en el presente aumento se realiza de acuerdo al siguiente cuadro:



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES
Camilo Alberto Jarrín Carrera	97.986	421.340	421.340	519.326	519.326
Irene Elizabeth Jarrín Cedeño	1.000	4.300	4.300	5.300	5.300
Lorena Patricia Jarrín Cedeño	1.000	4.300	4.300	5.300	5.300
Nancy Elizabeth Cedeño Molina	13	56	56	69	69
Alberto Alonso Carrera Carrera	1	4	4	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>430.000</b>	<b>430.000</b>	<b>530.000</b>	<b>530.000</b>

En relación al segundo punto del orden del día, la Junta aprueba en forma unánime reformar el Artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que se relaciona con el Capital Social y que queda en el siguiente sentido:

**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la compañía es de QUINIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 530.000,00) dividido en QUINIENTOS TREINTA MIL PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA.

La Junta General delega al Sr. Gerente de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

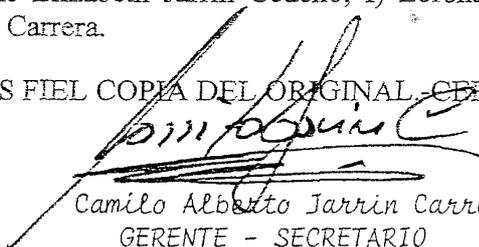
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 11h00, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

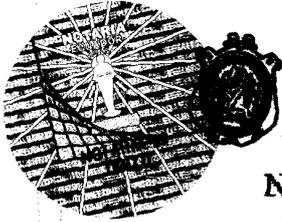
Reinstalada la asamblea a las 11H30, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Nancy Elizabeth Cedeño Molina.- PRESIDENTE; f) Camilo Alberto Jarrín Carrera.- GERENTE - SECRETARIO; f) Irene Elizabeth Jarrín Cedeño; f) Lorena Patricia Jarrín Cedeño; y, f) Alberto Alonso Carrera Carrera.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL CERTIFICO

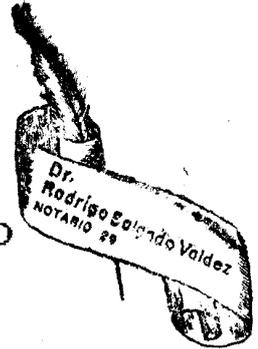
  
Camilo Alberto Jarrín Carrera  
GERENTE - SECRETARIO



... ZON: Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003612**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 2 de Septiembre del 2009, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: JARRIN CARRERACIA LTDA.**, celebrada en esta Notaria el 21 de Julio del 2009. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. - Quito, a 03 de Septiembre del año 2009. -



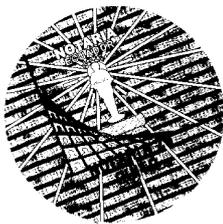
*Rodrigo Valdez*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO**



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

0016

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JARRIN CARRERA CIA.LTDA**, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1988, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 100.000,00 A USD \$ 530.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003612, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. QUITO, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2009



*Paola Delgado Loo*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
Dra. Paola Delgado Loo  
QUITO - ECUADOR





0007

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO TRES MIL SEISCIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 02 de septiembre del 2.009, bajo el número **2949** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 904 del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 1703 vta., Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**JARRIN CARRERA CIA. LTDA.**", otorgada el 21 de julio del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1757.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 32037.- Quito, a diez de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-